

Tribunales.- Nueva sentencia a favor de los vecinos de Corralejo (foto 1).



[<< volver](#)

 [Imprimir](#)

Sucesos | 12:00:19 | **Fuerteventura** | 20-02-2006

Miguel Socorro y Gregorio Benitez en representación del comité de afectados del Casco Viejo de Corralejo hacían pública en la mañana de hoy la sentencia de la casa conocida como la del señor Sandalio, situada en la calle peatonal de la Iglesia de Corralejo, en favor de sus herederos, la familia Sandalio Figueroa, quienes demandaron la supuesta venta ilegal por parte de la empresa mercantil Delval Internacional. Con ésta son ya doce las casas recuperadas por el citado comité y son más de cincuenta las que se encuentran en trámite en los tribunales, en una lucha que cumplirá el próximo mes de julio tres años, desde que se iniciara en julio de 2003.

En la citada sentencia, la juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto del Rosario, demuestra por activa y por pasiva "la mala fe" con la que actuaron todas las entidades demandadas en la adquisición de la citada vivienda. Además, según la misma sentencia, se vende un solar cuando existe una edificación consolidada. Finalmente, cuando Delval Internacional vende la propiedad a la entidad mercantil Sincronía 99, como en otras ocasiones, tramita un expediente para el cambio de la titularidad catastral de la finca en cuyo impreso de solicitud aparece como persona que la adquiere Jiménez del Valle y como transmisor Sandalio Figueroa, quien había fallecido en el año 1991.